



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

## **PROPOSICIÓN No. 120**

*MARIA ISABEL MORENO SALAZAR, en mi calidad de concejal de Santiago de Cali, presento a ustedes la siguiente proposición relacionada con los siguientes hechos:*

*En el curso de estos meses, durante la Emergencia Sanitaria se ha escuchado de parte de la ciudadanía diferentes reclamaciones encaminadas a la prestación de los servicios públicos, desde el alza de la facturación hasta la deficiente prestación del servicio. No obstante, en esta ocasión, se ha presentado por parte de EMCALI el cobro de contadores y de servicios extraordinarios diferentes al servicio regular de agua, alcantarillado y energía. Lo anterior resulta en tiempos de COVID una afrenta directa al mínimo vital y a la calidad de vida de los caleños.*

*En este sentido solicito a ustedes dar respuesta a los siguientes puntos:*

- 1. Teniendo en cuenta la directriz del gobierno central frente a los beneficios otorgados en tiempo de pandemia a la ciudadanía ¿Cuáles han sido sus políticas en materia de facturación de servicios indirectos, como aquellos dados por mantenimiento o reparaciones?*
- 2. ¿Cuáles son las razones para que en tiempos de emergencia sanitaria por Covid-19 se obligue a los usuarios a cambiar medidores de acueducto?*
- 3. En caso de que el ciudadano no pueda pagar el costo de la reparación o mantenimiento ¿Cuáles son las medidas que toma la Entidad en estos casos?*
- 4. Por parte de su Entidad se han otorgado beneficios al pago de los servicios de energía, agua y alcantarillado, pero en los casos de este tipo de cobros como lo son contadores o reparaciones ¿Existe un beneficio por parte de la Entidad que aliviane esta contingencia?*

**H.C. MARIA ISABEL MORENO SALAZAR, coadyuvada por los Honorables Concejales: TERRY HURTADO GÓMEZ, FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, ANA ERAZO RUIZ, ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ, AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, ROBERTO ORTIZ URUEÑA Y JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO.**